



## **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ**

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2025 sobre contratación como personal laboral fijo en la categoría de Peón de Servicios Múltiples. (2025080771)*

Concluido el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Peón de Servicios Múltiples en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Especial de Empleo Público de 2022 correspondiente a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Cáceres núm. 245, de 27 de diciembre de 2022, y el anuncio de la convocatoria publicado en el BOE núm. 186, de 2 de agosto de 2024.

Mediante Resolución de Alcaldía con núm. 2025-0134, de fecha 1 de abril de 2025, se ha autorizado la contratación como personal laboral fijo de la plantilla de este Ayuntamiento, a favor de la persona que a continuación se detalla:

<b>Categoría laboral</b>	<b>Aspirante</b>	<b>DNI</b>	<b>Código plaza</b>	<b>Resolución</b>
Peón de Servicios Múltiples	Ana Belén Parra Salcedo	***6549**	3	2025-0134

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Arroyo de la Luz, 2 de mayo de 2025. El Alcalde-Presidente, CARLOS CARO DOMÍNGUEZ.

• • •

